

Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0253- 2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 25 de Septiembre del 2018. 0253

Visto:

El Informe N° 33-2018-/MDCH/SGDEL/RPM/GALB, de fecha 17 de Septiembre del 2018, emitido por el Ing. Gabriel Amadeo León Bazán, Residente de obra, en la que solicita Ampliación de Plazo de Ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC", y;

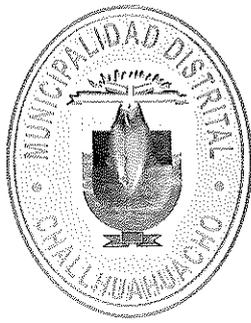
Considerando:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", así mismo, el Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala: "(...) Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo II establece: " Los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Informe N° 022-2018/OSLO/MDCH/IP/WAMA, de fecha 17 de Setiembre del 2018, del Ing. Willan A. Marcapura Aragón, remite informe solicitando ampliación de plazo de ejecución N° 01 de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CADENA PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC" por los motivos sustentados en el Informe presentado por el Residente del Proyecto, para concluir con las metas pendientes, tales como capacitaciones en aplicación de fertilizantes en tubérculos, raíces y cereales, capacitación en preparación de suelo y siembra, capacitación en control de plagas y enfermedades, capacitación en labores agrícolas, capacitación en cosecha y post cosecha, capacitación en estrategia de comercialización y articulación al mercado, y se debe mencionar que las causales de dicha ampliación fueron la presencia de precipitaciones pluviales o climáticos, las cuales causaron un bajo rendimiento en el personal de campo y por ende retrasando la programación del avance físico, para lo cual se adjunta el cuadro de sustento:

DESCRIPCION	TOTAL DE DIAS	TIEMPO DE DURACION DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
Paralización de proyecto por temporada de lluvia y así como falta de personal técnico.	Ampliación de plazo de 100 días calendarios (Del 01/09/2018 al 09/12/2018)	1080 + 100 = 1180 Días Calendarios	Se debe mencionar que la paralización está consignada en el Cuaderno de Actividades, mas no existe un acta de la misma.

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

022062



Que, mediante Informe N° 983-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 20 de Setiembre del 2018, del Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-MDCH, remite expediente solicitando Aprobación de Ampliación de Plazo N° 01, en mérito a los informes precedentes, en 100 días calendario, con acto resolutive del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN LA LOCALIDAD DE CHALLHUAHUACHO DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC";

Que, al amparo de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-AL-MDCH-C, la misma que delega Facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal Lic. Alfonso Mamani Pérez, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR como PROCEDENTE la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por 100 días calendarios de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CADENA PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN LA LOCALIDAD DE CHALLHUAHUACHO -DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO- COTABAMBAS-APURIMAC", con modalidad de ejecución de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho-Cotabambas-Apurímac, para lo cual se adjunta un cuadro resumen:

DE LA MODIFICACION

Ampliación de Plazo N° 01	100 días calendarios (del 01/09/2018 al 09/12/2018)
Plazo de Ejecución Proyecto	1080 días calendarios + 100= 1180 días calendarios
Fecha de culminación del Proyecto	09 de Diciembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la distribución de la presente resolución y su notificación a las áreas pertinentes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

WTPSC/AJ/MDCH
GER.MUN
SGIDUR.
OSLO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS-APURIMAC
Alfonso Mamani Pérez
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...